



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

---

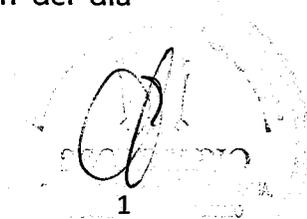
**ACTA ÍNTEGRA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 47, DE FECHA 30  
DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA  
PERMANENTE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL  
SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las diez horas, se reúnen en las instalaciones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, ubicada en el Palacio Legislativo, los Asambleístas: Jaime Heriberto Abril Abril, Mercedes Diminich Sousa, Yorinson Tenorio Valencia alerno del Asambleísta Andrés Páez Benalcazar, Yandry Gustavo Brunner Ardila, Olga Vallejo alterna del Asambleísta Pedro de la Cruz; Gerónimo Yantalema y la señora Presidenta de la Comisión; con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria número cuarenta y siete, señalada para éste día y hora.

Al efecto la Asambleísta Nacional Irina Cabezas Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, solicita la constatación del quórum por parte de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo catorce del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, la señorita Secretaria dice: "Previo a dar inicio a la sesión ordinaria número cuarenta y siete señalada para este día, procedemos a constar el quórum: Abril Jaime: presente; Brunner Ardila Yandry Gustavo: presente; Pérez Manuel en reemplazo de la Asambleísta Calle Andrade María Augusta: ausente; Vallejo Olga alterna del Asambleísta De la Cruz Pedro: presente; Diminich Sousa Mercedes: presente; González Rosado Susana: ausente; Gutiérrez Borbúa Gilmar: ausente; Molina Crespo María: ausente; Tenorio Valencia Yorinson, Alerno del Asambleísta Andrés Páez: presente; Yantalema Gerónimo: presente; Cabezas Irina: presente. Existe el quórum reglamentario señora Presidenta están presentes siete Asambleístas".

Instalada la sesión la señora Presidenta dispone se de lectura al orden del día señalado:

**ORDEN DEL DÍA**





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

---

- 1.- Conocimiento del Proyecto de Ley Derogatoria a la Ley de Erradicación de la Fiebre Aftosa (CONEFA), presentado por el Economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República;
- 2.- Conocimiento de la comunicación No. AN-CE7-P-674, de fecha 28 de noviembre de 2011, dirigida al señor Ingeniero Walter Solís, Secretario Nacional del Agua (SENAGUA); y,
- 3.- Conocimiento de Oficio No. PAN-FC-011-1683, de fecha 25 de noviembre de 2011, suscrito por el Arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional, y su anexo.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Una vez que se ha puesto en conocimiento de los asistentes el orden del día propuesto la señora Presidenta dispone se prosiga con el primer punto y al efecto Secretaría da lectura al proyecto de ley remitido a la Comisión: "El primer punto es el conocimiento del Proyecto de Ley Derogatoria a la Ley de Erradicación de la Fiebre Aftosa (CONEFA), presentado por el Economista Rafael Correa Delgado, el cual fue remitido oportunamente a los señores Asambleístas y cuyo contenido es el siguiente.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Dentro de las acciones principales que ejecuta el Estado constan las enmarcadas en la Ley de Erradicación de la Fiebre Aftosa y su correspondiente reglamento, cuyo propósito es evitar la reinserción de la enfermedad en el país, instrumentando acciones conjuntas con el sector privado que permitan el fortalecimiento sanitario y productivo de la ganadería nacional.

Constituyen acciones básicas del Estado el estimular la actividad agropecuaria mejorando las condiciones sanitarias a través de políticas que aseguren las inversiones en el sector; optimizar el aprovechamiento del potencial productivo nacional; y, proteger la salud de los habitantes con un tratamiento adecuado de los productos cárnicos y su transporte.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

---

La soberanía alimentaria es y ha sido un objetivo estratégico del Estado y por lo tanto es una obligación y compromiso estatal para que se garantice a los ciudadanos un acceso de calidad y permanente a los diferentes productos, entre ellos los cárnicos, para lo cual es preciso prevenir y eliminar la incidencia de enfermedades que puedan causarse o agravar el consumo de alimentos contaminados.

Que es conveniente a los intereses del país que la rectoría y ejecución de las políticas públicas sean dirigidas por los organismos del sector público, tal como lo dispone el artículo ciento cincuenta y cuatro, número dos, de la Constitución de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo ciento veinte de la Constitución de la República establece que la Asamblea Nacional tendrá como atribución y deber el expedir, codificar, reformar y derogar leyes e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio;

Que el artículo ciento cuarenta y siete de la Constitución de la República determina que son atribuciones del Presidente de la República, además de las que determine la ley, el participar con iniciativa legislativa en el proceso de formación de las leyes;

Que el artículo veinticuatro de la Ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria contempla que la finalidad de la sanidad e inocuidad alimentarias es promover una adecuada nutrición y protección de la salud de las personas; y, prevenir, eliminar o reducir la incidencia de enfermedades que se puedan causar o agravar por el consumo de alimentos contaminados;

Que mediante Ley número veintitrés promulgada en el Registro Oficial número doscientos diecisiete de veintitrés de noviembre de dos mil tres, se creó la Comisión Nacional de Erradicación de Fiebre Añosa (CONEFA), como entidad de derecho privado con financiamiento propio y sin fines de lucro, con el objetivo de ejecutar las actividades necesarias para controlar y erradicar la fiebre añosa en el país y otras enfermedades que en el futuro se presentaren en el sector pecuario nacional, planificando y coordinando sus acciones de prevención



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

---

y control con el Servicio Ecuatoriano de Aseguramiento de la Calidad del Agro, SESA (hoy Agrocalidad);

Que es de interés de los grupos profesionales, técnico - científicos, productores, industriales y consumidores, implementar un proyecto de vigilancia y control de esta enfermedad a nivel nacional;

Que el artículo siete de la Ley de Erradicación de la Fiebre Añosa establece que el Servicio Ecuatoriano de Aseguramiento de la Calidad del Agro, hoy Agrocalidad, diseñará e implementará un sistema nacional de vigilancia epidemiológica y deberá organizar la participación de los productores ganaderos a nivel de los comités locales de erradicación de la fiebre añosa creados por la Comisión Nacional de Erradicación de Fiebre Añosa, los organismos del sector público y privado relacionados con la producción agropecuaria, profesional y técnicos de cualquier nivel ligados a esta actividad económica;

Que es conveniente a los intereses del país que la rectoría de las políticas públicas sean dirigidas y ejecutadas por los organismos del sector público, tal como dispone el artículo ciento cincuenta y cuatro, número dos, de la Constitución de la República; y,

En ejercicio de sus atribuciones y facultades, expide la siguiente:

**LEY DEROGATORIA A LA LEY DE ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA  
(CONEFA)**

**Artículo uno.-** Derogar la Ley de Erradicación de Fiebre Aftosa (CONEFA), promulgada en el Registro Oficial número doscientos diecisiete de veintitrés de noviembre de dos mil tres.

**Artículo dos.-** Los objetivos que fueron otorgados a la Comisión Nacional de Erradicación de Fiebre Aftosa serán ejercidos por la Agencia de Aseguramiento de la Calidad del Agro - Agrocalidad.

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** En el plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Ley en el Registro Oficial, las



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

Asociaciones de Ganaderos del país deberán organizar comités locales de sanidad animal cuya información deberá ser remitida a las oficinas del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, a nivel nacional.

**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Ley entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial. Hasta ahí el texto del proyecto de ley señora Presidenta”

La señora Presidenta de la Comisión manifiesta: “Bueno compañeros Asambleístas hay esta propuesta que nos remitió el Consejo Legislativo, en donde es básicamente dos artículos más que nada la derogatoria para que puedan tener la competencia en este caso como está planteando el Presidente de la República porque si es evidente de que existen limitaciones sobre todo en el tema del control de la Aftosa en la costa sobre todo en la competencia que debe tener el CONEFA o lo que sería en este caso, entregarle la competencia para que pueda tener esa regulación, eso lo hemos podido conversar con varios representantes sobre todo del Ministerio de Agricultura que viene desde el ejecutivo esto, es para poder tener creo y aquí en esta Comisión nosotros tenemos que discutir esto, ver como vamos a, en la propuesta que está haciendo el Presidente de la República de el cambio evidentemente también que va acorde para poder tener las competencias de la misma manera constitucionales para combatir el tema de la fiebre aftosa, entonces a discusión de todos los Asambleístas el tema, Yandry por favor”.

Interviene el Asambleísta Yandry Brunner quien sobre el tema manifiesta: “Gracias Presidenta, compañeras, compañeros, señora Presidenta yo no se si en la próxima sesión, podríamos declarar Comisión General para recibir a los compañeros de la Conefa y Agrocalidad, sería bueno antes de tomar una decisión escucharlos recibir a ambas partes, para ir tomando algunas resoluciones, yo conversé la semana pasada con los compañeros de la Conefa y estaban verdaderamente bien molestos, no se hasta ahora como estarán allá han de ver, usted sabe que Agrocalidad ya sabe usted no han de tener implementado, por eso están los ciento ochenta días para tener de aquí en adelante ir implementando todo eso que hace fatal para cubrir toda la



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

vacunación en todo el país, entonces eso le digo presidenta no se si los compañeros tengo apoyo para que en la próxima sesión pues se convoque a estos compañeros de Agrocalidad y Conefa”

La señora Presidenta sobre esta petición dice: “Si Yandry, así es se está invitando a los actores que son parte de esto también tanto al Ministerio como a la Conefa y a los representantes de Agrocalidad para ver cual es la propuesta y el sustento para que expongan aquí a la Comisión. La Asambleísta María Molina”.

La Asambleísta María Molina dice: “Buenos días o diría buenas tardes porque llegué un poquito atrasada pero de todas maneras yo he estado averiguando acerca de digamos la actuación que ha tenido el Conefa, realmente frente como he sido parte de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Parlamento Latinoamericano sabemos nosotros que la erradicación de la fiebre aftosa es uno de los problemas que tiene que ser considerados muy seriamente no solo por la situación de ver tal vez de exportar o más bien en cuanto a garantizar la salud de quienes habitamos en este país y es más nosotros siendo la mesa de soberanía alimentaria es una de nuestras razones fundamentales de ser, creo poder nosotros garantizar a la población ecuatoriana la alimentación adecuada libre de esta serie de problemas, sin embargo cuantos años ha trabajado ya el Conefa y Agrocalidad en este tema de erradicación de la fiebre aftosa, realmente tenemos que ser conscientes de cual va a ser el grado de acción que podría, cuales son los beneficios que podrían dar digamos a los ecuatorianos el continuar con este proyecto con esta ley que permite a ellos intervenir en este ámbito, en esta situación de eliminar la fiebre aftosa si en tanto tiempo no lo han hecho, ese es el cuestionamiento que deberíamos hacer y en realidad me parece que la madurez ya del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el nuevo modelo organizacional permite ya tener diferentes subsecretarías y diferentes estamentos que estarían dedicados al control de la calidad sobre todo de los productos agrícolas y pecuarios, realmente si tenemos esta situaciones me refiero a personal adecuado y programas registrados desde el ejecutivo con esa finalidad, que objeto tendría que un ente particular o privado este actuando en el mismo nivel, bueno esto simplemente para poner en la mesa de debate este tema, en realidad el compañero Brunner, creo que yo si estaría de acuerdo para que ellos nos indiquen cuales han sido los avances durante todo este tiempo y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, si está en la capacidad de asumir



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

esta función realmente que nosotros lo veamos que nos lo demuestre y poder realmente tomar una decisión adecuada. Gracias Irina”

El Asambleísta Gerónimo Yantalema interviene y dice: “Gracias Presidenta, un saludo a todos los compañeros Asambleístas y asesores, eh, bueno a mi me preocupa dos cosas fundamentales, uno tiene que ver con la proforma presupuestaria que acaba de aprobar la Asamblea y la que prácticamente para el sector Agropecuario no supera prácticamente, es más les restan lo que estaba, y en este ámbito yo sí creo que es conveniente en esta Comisión se pronuncie o por lo menos pueda proponer una acción frente a esa situación pues de que esto si es dramático, por versiones extra oficiales yo me enteré de que el Ministerio no había ejecutado ni cien millones de dólares y a eso debía este recorte, pero o sea la ineficiencia de un funcionario público no puede afectar a la política pública en general nacional pues, tomar decisiones en ese sentido me parece terrible, y por ejemplo el tener esta política de erradicar la fiebre aftosa en este tiempo es fundamental, pero con recortes económicos definitivamente muy grave y ojalá esta Comisión pudiera hacer un exhorto precisamente al Ministerio de Finanzas, para que tenga en cuenta este aspecto, el otro tema tiene que ver precisamente yo creo que siguiendo el procedimiento del tratamiento de la Ley, yo creo que el primer paso es sin duda recibir a los actores involucrados con el tema, para que tanto el Conefa tanto el Ministerio de Agricultura vengan y presenten, primero digamos en este caso como proponentes de la propuesta presenten a la Comisión digamos sus argumentos exactamente, y también los sectores que vean afectados por esta derogatoria que es la asociación de ganaderos, entonces y las organizaciones también campesinas e indígenas no, es importante digamos tener digamos ya agendar para la próxima reunión justamente de una comisión general para decidir los puntos vistos. El otro tema tiene que ver ya con el trabajo técnico en este sentido mi sugerencia es que la asesoría de la Comisión y los asesores que tengan interés de los Asambleístas pudieran igual preparar lo que sería un análisis técnico de lo que está pasando y preparando una propuesta de lo que sería el tratamiento de esta Ley. Estoy en uso de la palabra, entonces la segunda propuesta era siguiendo lo mismo la lógica del tratamiento pedir que los asesores de la Comisión y los asesores nuestros igual hagan un análisis de la propuesta inclusive ya con proyección a preparar un informe no, o sea yo creo que es necesario responder con agilidad este tema puesto de que uno de los objetivos fundamentales es erradicar la fiebre aftosa en el país y a eso yo creo



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

que debemos contribuir como Comisión en ese sentido más bien pedir también que por medio de la Presidencia se convoque a los asesores para que preparen tanto digamos que podamos tener una visión integral de cual ha sido el estado situacional con el Conefa y cual sería la perspectiva que nos proyectamos ya con esta nueva modalidad para ver si realmente es viable o necesitamos hacer algún ajuste en este tratamiento eso sería básicamente.”

Interviene la Asambleísta Mercedes Diminich quien sobre la discusión acota: “Hola igual a todos, coincido totalmente con Gerónimo no, y si claro veía que veía que enmarcaba esa parte esencial que yo siempre digo, o sea a donde llega el producto y es importante saber dar con los ganaderos y quizás con una que otra asociación no, que es la que manipula, vende y trata el ganado no, ahora yo creo que si desde esta Comisión nosotros podemos empezar a proyectar para ayudar un poco a ese Ministerio, porque aquí tenemos algunas inquietudes y experiencias de sectores que tienen que ver con la Soberanía Alimentaria y claro la respuesta ustedes saben que se debe a un plan no, Senplades recibe los proyectos y bueno los pone para la ejecución y establece los montos que se les va a asignar, y si no recibe los proyectos bueno es porque realmente ustedes todos sabemos las irregularidades que ha habido en el MAGAP y que se han estado arreglando ahorita no, trabando en eso y poderlas orientar y clasificar específicamente, pero este yo creo que nosotros desde esta Comisión podemos ayudar mucho y deberíamos realmente comprometernos a eso, que se yo depende podría trabajar bueno con Pedrito, Linda, el sector costa no, podríamos bueno digamos que de alguna manera podernos proyectar que tenemos en los sectores que estamos comprometidos aquí en esta Comisión, compañeros nosotros podemos conversar y caminar juntos, salir, ver donde podemos ayudar a ese ejecutivo que tiene que planificar mucho. Entonces esto de estar en la Comisión también nos compromete a eso y poder como tu dices no siempre decir que los actores venga acá nosotros podemos también ir hacia los actores, ya porque nos ayudaría a visibilizar mejor y saber hacia dónde queremos llegar”.

Interviene en esta instancia el Asambleísta Manuel Pérez quien actúa en reemplazo de la Asambleísta María Augusta Calle y manifiesta: “Es importante hacer alguna investigación parcial sobre el tema, a manera somera ética si se quiere, había que buscar este rato, realmente Agrocalidad ya viene trabajando



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

sobre el tema con nosotros ver el resultado que es lo pasa con Agrocalidad, igual el Conefa o sea cual es la respuesta por se atreve la gente a decir que ustedes con los temas operativos que han hecho con el tema del combate de la aftosa, ellos conocen el tema ya tienen una experiencia conocida y saben que hay que hacer. La Comisión debería hacer un informe al respecto, yo creo que éste es un tema grave y más que grave es el tema de la salud de los ecuatorianos y la administración, sobre esa base yo creo que es importante llamar a Comisión General para pedir las respuestas”.

La Asambleísta María Molina pide la palabra para hacer una aclaración: “solamente una aclaración no más no si revisaron la ley, el título de la ley que se va a derogar no es el que está en el informe, es la eliminación del CONEFA, entonces había que corregirse desde eso, eso no más quería decir”.

La señora Presidenta interviene en esta instancia y manifiesta: “Bueno si compañeros, si bueno muy, si hay un informe ahí que está planteado, pero compañeros yo creo que si es valioso, inmediatamente hay que convocar no solamente a los sectores, pero yo quiero hacerles una propuesta un poco más, lo que me dice Gerónimo totalmente aceptado yo creo que es por unanimidad, la invitación pero sobre todo la revisión del texto de lo que estamos derogando porque, porque tenemos la posibilidad en estos momentos de visibilizar no solamente la derogatoria de pasarle a Agrocalidad, y dejarle el planteamiento como lo hace el ejecutivo, sino a su vez ver como más podemos fortalecer en este caso los controles, las sanciones y sobre todo el tema de caminar a ser un país libre de Aftosa, yo les hablaba la vez anterior estaban todos los Asambleístas aquí, de que existe por ejemplo del Perú una demanda de un millón de litros diarios de leche, y derivados de la leche, la grasa, la mantequilla, entonces por ejemplo nosotros no podemos empezar a exportar, apenas hemos exportado a Venezuela yo estuve analizando desde ya para analizar esta Ley, y el único país al cual hemos podido exportar leche en tetra park, eso más en un producto terminado, es a Venezuela, pero entonces creo que Chile la parte norte también tiene deficiencias, Perú tiene deficiencias en carencia de leche, entonces porque nosotros no podemos plantear yo estaba viéndole legislaciones de otros países igual en la cual se planteaba la liberación de la fiebre aftosa por regiones o por provincias, entonces por ejemplo yo que soy de la región central en Machachi ya no existen rasgos de presencia de, en el ganado de la aftosa por ejemplo ya



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

desde hace más de dos años entonces, he tratado de ver si se puede plantear a través esa reforma o una reforma tal vez al COOATAD, en la que ésta Comisión proponga para que cada Gobierno Local pueda tener la competencia de trabajar conjuntamente con Agrocalidad si así se aprueba en esta Comisión, para eso pero sobre todo para que pueda con los Consejos Provinciales, los Municipios trabajar en eso porque es importantísimo como dice Manuel, como dice María por la salud de los ecuatorianos, pero aparte cuanta cadena de valor puede generar, ir declarando zonas libres de aftosa, Chile lo tiene, Bolivia lo tiene, solo nosotros no tenemos esa competencia sino seguimos teniendo un membrete en el que tenemos fiebre aftosa todavía en el país, eso se ve más en la costa eso es cierto la presencia es por la falta a lo mejor de conocimiento de llegar hacia donde está todo el sector ganadero y la costa son extensiones mucho más grande que aquí en la sierra, entonces eso creo que nosotros podríamos tener esa oportunidad, creo que la propuesta la hizo ya Gerónimo para hacer un trabajo con todos los asesores y analizar esta iniciativa una vez que ya la Ley se puede abrir no solamente para la derogación de ese artículo sino más bien que otras competencias podemos dar para que el sector ganadero se sienta mucho más fortalecido, porque esto no es un tema ustedes saben que en el campo la gente vive de la leche, en la sierra Gerónimo, María saben que viven de diez litros diarios de veinte litros diarios que entregan al lechero que te recibe, entonces si nosotros podemos dar a las compañías que producen éstos valores agregados, esa cadena de valor de que van a poder no solamente el producir que sean leche libre de aftosa, y saben que garantiza eso también y eso lo puede ver eso está en el Gobierno chileno, en aquellas regiones donde se ha propuesto y están liberadas de aftosa en algunos países, es donde van a generarse la inversión de las empresas que generan el valor agregado, o sea, la leche, la mantequilla, el derivado, o sea entonces es generar también inversión para esos sectores, entonces creo que tenemos esa oportunidad de plantearlo como les digo, entonces hagamos esa discusión, las comisiones tengan la seguridad de que en esta Comisión vamos a trabajar con todos ustedes, o sea con todos los asesores presentes, dando los informes para que la Comisión y los Asambleístas decidamos pero creo que son, inmediatamente ya se disponen las invitaciones a todos los sectores que ustedes han dicho para poder ya analizar el informe tenemos hasta el veintidós de diciembre para presentar el informe para primer debate, algún otro compañero Asambleísta sino pasaríamos al otro punto. Yandry”.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

---

El Asambleísta Yandry Brunner durante su segunda intervención manifiesta: “Irina también implementar un cronograma de trabajo para cumplir las fechas que nos dice la Ley Orgánica, implementar el cronograma también para cumplir a llegar a esas fechas que digamos a llegar para saber nosotros también ya saber que días tenemos que trabajar en tales temas, es que yo creo que un cronograma es que no es mucho, son dos artículos, tres artículos y disposiciones”.

La Presidenta responde: “Ya, Yandry me parece bien, entonces inmediatamente se aprobaría invitar a todos los actores para que puedan venir a la siguiente Comisión no cierto ya, si, si, no las seis podemos convocar en la mañana igual a las diez de la mañana para invitarles, pero tenemos una invitación pasemos al siguiente punto si está así ya veamos con ustedes. Manuel”.

El Asambleísta Manuel Pérez en su intervención manifiesta: “Realmente el tema es bastante complicado, sería bueno tener el informe, en que circunstancias podría tener sentido pero la movilidad en el manejo ganadero es bien complicado, las ferias, hay ferias regionales, son las que pueden de alguna manera estar libres aftosa, esta movilidad del ganado no permite. Otro punto es que obviamente el Estado cumpla su rol, su papel de rector de las políticas públicas, por eso sería bueno realmente saber exactamente que hace el MAGAP que hace Agrocalidad, y exigir realmente que el MAGAP empiece a cumplir su rol, hay una incapacidad, hay una aburría por decirlo menos en el sector agropecuario que hay que enfrentarla porque si queremos que el país crezca y no crezca el sector agropecuario, estamos un poquito”.

La Presidenta manifiesta: “Me parece bien pero como tu dices el tema de las ferias ganaderas y todo pero por eso es la competencia que le podríamos estar dando a los Consejos Provinciales para que el control de que el ganado y la movilidad de estos animales sean permitidos los que tengan los permisos, solo así vamos a poder hacerlo caso contrario ya se está haciendo a nivel de caballos, si y así se hace y en el nivel de caballos también se hace no ingresa a ninguna feria de exposición si no ingresa con los permisos de Agrocalidad, pero yo creo que darle la autoridad al Gobierno Local y Provincial para que ejecute para que no solamente sea Agrocalidad que de pronto no tiene ni el personal necesario sino que sea aquellas unidades de saneamiento del Municipio de la Prefectura que existen esa infraestructura montada ustedes saben que eso existe, entonces que



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

puedan tener esa competencia, entonces quedamos así para la próxima reunión, siguiente punto Albita”.

Secretaria en esta instancia da lectura al siguiente punto del orden del día: Señora Presidenta el segundo punto del orden del día es el **Conocimiento de la comunicación No. AN-CE7-P-674, de fecha 28 de noviembre de 2011, dirigida al señor Ingeniero Walter Solís, Secretario Nacional del Agua (SENAGUA), cuyo texto es el siguiente:**

Señor Ingeniero  
Walter Solís,  
SECRETARIO NACIONAL DEL AGUA  
En su Despacho.-

Estimado Señor Secretario Nacional:

Por medio del presente hago llegar a usted un cordial saludo, y mis mejores deseos de éxito en el desempeño de sus funciones, relacionadas principalmente con la gestión integral e integrada de los recursos hídricos en todo el territorio nacional, dirigidos hacia una eficiente administración, uso y aprovechamiento del agua.

De conformidad con lo establecido en los artículos ciento cincuenta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, siete numeral diez del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito poner en su conocimiento que la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, ha creído necesario recibir a su autoridad en Comisión General, el día miércoles siete de diciembre de dos mil once, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones de la Comisión de Soberanía Alimentaria, ubicada en el primer piso, ala oriental, del Palacio Legislativo, con el fin de receptar un informe de actividades y avances de la ejecución del Proyecto de Descontaminación de los Ríos que Integran la Cuenca del Pastaza y del Río Cutuchí, por parte de la Comisión Interinstitucional conformada para el efecto y presidida por el Secretario Nacional del Agua; de igual forma, se servirá informar sobre la ejecución presupuestaria de la institución por usted dirigida, respecto de la Descontaminación del Río Cutuchí.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

Segura de merecer su atención, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

As. Nac. Irina Cabezas R.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

Hasta aquí el texto señora Presidenta, a éste oficio se anexó la resolución de la Comisión que tiene relación con las actividades de la Comisión Interinstitucional”.

La Presidenta sobre el tema informa: “Si compañeros Asambleístas, estoy haciendo el cronograma que hablamos la vez anterior de que venga a informar tomando en cuenta la propuesta que hicieron la mayoría de Asambleístas que vengán a informar no solamente un informe general de que están haciendo, sino de cuanto evidentemente van a invertir en el año dos mil doce, de acuerdo a la proforma que ya se aprobó pero cuales son los proyectos en sí, ustedes saben que la aprobación de una proforma no termina por proyecto ni por presupuesto, pero si podemos pedirles como nos ordenó la Comisión, para que vengán en informen justamente, cuanto es el tema que se está invirtiendo, cual es la propuesta, cual es el trabajo que se está haciendo y así seguir con lo que ustedes mismo nos ordenaron, vendrá el Ministerio de Ambiente, vendrán las otras diferentes, ya no para la evaluación como lo hemos dicho sino ya lo que ustedes evidentemente nos mandaron a cada uno de los funcionarios, pero aparte de esto es también se le convocó primero al Secretario del Agua, porque esta Comisión puede seguir tratando los diferentes temas tenemos el tema ya el siguiente punto es una comunicación que nos va dar Albita ya lectura, pero en esa comparecencia que va a venir el Ministro el Secretario del Agua, también ya abordar el tema de lo que sea la consulta pre-legislativa y poder trabajar en este caso, si ya que viene, por eso se le invitó en primer lugar a la autoridad en este caso el Secretario Nacional del Agua, entonces estamos de acuerdo y es



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

compañeros. Yandry, eso es lo que vamos a leer ahorita, en el tercer punto está eso lo que vamos a hablar y donde se va a tratar. Generalmente compañero la idea es que ya con la propuesta de toda la Comisión, no solamente es un tema de la Presidencia yo si no con el respaldo de ustedes, en el siguiente punto está eso, para justamente incluirlo”.

Secretaria en esta instancia da lectura al tercer punto del orden del día. El tercer punto del orden del día es José maría **Conocimiento de Oficio No. PAN-FC-011-1683, de fecha 25 de noviembre de 2011, suscrito por el Arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional, y su anexo, el texto es el siguiente:**

Asambleísta

Irina Cabezas Rodríguez,

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

ASAMBLEA NACIONAL

En su Despacho.-

De mi consideración:

Siendo inminente la aprobación, por parte del Pleno de la Asamblea Nacional, de las reformas a la ley Orgánica de la Función Legislativa en la que serán incorporados, entre otros temas, aspectos relacionados con la Consulta Prelegislativa, me permito recomendar a usted, en su calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, la necesidad de que dicha dependencia legislativa revise el estado actual del Proyecto de Ley Orgánica que Regula los Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamientos del Agua, realice los contactos necesarios con los actores institucionales, políticos y sociales interesados en la expedición de dicha norma jurídica, estudie la normativa prevista para regular la Consulta Legislativa y planifique la realización del mencionado proceso de consulta que estará a cargo de la Comisión Especializada Permanente que usted preside.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

Agradeciendo su favorable atención a la presente, reitero a usted mi sentimiento de consideración y estima,

Atentamente,

Fernando Cordero Cueva  
PRESIDENTE

COMISIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA

Propuesta de Hoja de Ruta

- a. Revisión de Ley de Recursos Hídricos para Segundo Debate:
  - a.1. Actualización de texto desde votación para preparar texto optimizado para Consulta Pre-Legislativa:
    - Validación de ministerios y entidades estatales vinculadas al tema
    - Validación Técnica a nivel de asesores de Comisión Especializada con respecto a texto para Segundo Debate y aportes de propuesta de organizaciones indígenas y de usuarios
    - Discusión de texto validado por Comisión Especializada de Soberanía Alimentaria
    - Trámite de conocimiento de Pleno para ponerlo a discusión en Consulta Pre-legislativa
  - b. Preparación de proceso de Consulta Pre-Legislativa:
    - b.2. Análisis de Reglamento para Consulta Pre-Legislativa:
      - Conocimiento de propuesta de Reglamento para Consulta Pre-legislativa
      - Validación de Reglamento por la Comisión Especializada de Soberanía Alimentaria
      - Trámite de conocimiento del Cal sobre Reglamento validado.
    - b.3. Preparación de hoja de ruta y requerimientos para realización de la Consulta
      - Formulación de propuesta técnica de hoja de ruta para realización de la Consulta Pre-legislativa
      - Conocimiento y aprobación de propuesta técnica de hoja de ruta para realización de la Consulta Pre-Legislativa



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

- Realización de trámites operativos para realización de Consulta Pre-Legislativa
  - 1. En Asamblea Nacional
  - 2. En entidades externas involucradas
- c. Proceso complementario: discusión y aprobación en 2º. Debate de la Reforma a Ley Orgánica de la Función Legislativa
- d. Ejecución de la Consulta Pre-Legislativa

Hasta ahí el texto del oficio”.

La Presidenta de la Comisión manifiesta: “Bueno este compañeros Asambleaístas la propuesta el oficio remitido por el Presidente Fernando Cordero en donde más bien yo creo que hay que reconocer, la propuesta del Presidente Cordero el hecho de que justamente lo que nosotros hemos venido reclamando de que sea la Comisión la que ha venido tratando la Ley de Recursos Hídricos, la que tiene que validar justamente la consulta pre-legislativa, sea la que tenga la competencia para poder trabajar, yo creo que eso es muy bueno, hay que reconocer que el Presidente Cordero tanto el Consejo Administrativo le están delegando una de las funciones muy importantes para poder hacer posible de que se apruebe, ya la próxima semana se tiene previsto aprobar en segundo informe la reforma a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, entonces tenemos un gran trabajo aquí en la propuesta, yo quiero darle la palabra a José María se ubican ustedes el era subsecretario de la Secretaría del Agua, entonces para más bien conversar con el, ya tiene una experiencia evidentemente ha trabajado con la Comisión, no es era te digo ahora es asesor de la Asamblea, es asesor del Presidente Cordero, si nos está ayudando en algunas temas, pero sobre todo en poder ejecutar, en poder validar ya el tema de la consulta pre-legislativa, que es algo valioso. José María por favor”.

Interviene a pedido de la Presidenta José María Egas, quien manifiesta: “Si Irina soy Asesor de la Presidencia, tuve el gusto de trabajar con muchos de ustedes en la discusión incluso para el primer debate de la Ley y luego de la Subsecretaría del Agua por la invitación de mi compañeros, trabajamos mucho en los elementos que están en la Ley, sin embargo de eso el Presidente Cordero ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

planteado la necesidad de trabajo mucho más articulado en esta Comisión, porque el tema es fundamental y sobre todo porque está en proceso lo que sería la Ley de Tierras que también estaría vinculado con esta Comisión que es complementario. Frente a ese tema la hoja de ruta que ustedes recibieron creo que es algo que tiene la preocupación de todos, porque si es que eso se aprueba la semana que viene, o digamos en dos semanas o digamos a fines de diciembre la Ley reformativa del poder legislativo, nosotros deberíamos tener preparados todos los insumos, enseguida de la aprobación de eso vendrá la convocatoria y esta Comisión tendrá que tener definido con el Consejo Electoral como se hace la convocatoria a las organizaciones, la calificación de organizaciones, la logística, para la implementación de esa consulta es un trabajo muy grande, arduo, de la misma manera la ley habíamos compartido con ustedes tiene muchos elementos que están ya superados, posiblemente en una próxima reunión ustedes aprueban el veto presidencia al respecto de paute, que elimina prácticamente unas cuantas disposiciones transitorias, y en ese sentido creo que es una buena oportunidad de trabajar el planteamiento que quisiera hacer yo de manera personal es que, es el que podamos plantearnos si ustedes quieren un proceso emergente, permanente en donde en conjunto con todos los asesores y luego la decisión de ustedes vayamos saliendo de estos temas, me parece que tenemos el reto de hacernos cargo de la primera consulta pre-legislativa en el país, primeros en América Latina, entonces creo que es un reto que va a mas allá, simplemente en eses sentido quería ratificar la preocupación del señor Presidente y toda la unidad de técnica legislativa, incluso también esto va a requerir incluso la presidencia estaría esperando que con la hoja de ruta que nos planteemos en la consulta, pueda establecerse ya una relación con el Consejo Nacional Electoral, también un requerimiento de personal y de apoyo logístico porque ese va a ser un trabajo bastante fuerte, la aprobación del día de hoy, el Presidente Cordero ha dispuesto que ya se ponga en conocimiento de ustedes el tema del reglamento elaborado de manera borrador, yo simplemente al igual que toda la unidad la predisposición a trabajar con ustedes en la Comisión”.

La Presidenta concede la palabra a la Asambleísta María Molina quien manifiesta: “Yo creo que como ha dicho Irina es un reto muy grande para la Comisión en realidad lo que nosotros decidamos va a tener mucha trascendencia no solamente en país sino en el resto de país en Sudamérica especialmente con la Comisión Legislativa, estamos en Perú Bolivia, realmente es un reto muy grande.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

---

Al respecto del oficio enviado por el señor presidente de la Asamblea Nacional, hay que corregir no es consulta legislativa sino consulta pre-legislativa, en primer lugar, en segundo lugar yo creo que de ahí, de ese oficio de esa delegación nos compete tres acciones fundamentales, la primera acción que es la revisión del proyecto de Ley de Recursos Hídricos, para socialización de este proyecto de ley que ya habíamos discutido aquí en la Comisión, para ponerle a consideración de los diferentes actores sociales y políticos interesado y en tercera instancia en la consulta pre legislativa, son tres fases que debemos seguir en este proceso y para cada una de las fases deberíamos tener pues las actividades que vamos a realizar en las mismas en un cronograma actividades. Lo primero que nos corresponde entonces es la revisión de ley de recursos hídricos, yo creo que para eso debemos plantear una agenda de trabajo, entre los miembros de la Comisión y luego pues para la ir al segundo punto que sería la socialización del proyecto de ley en los diferentes sectores ciudadanos con un plazo razonable para que puedan analizarlo y a su vez hacernos llegar una conclusión e inquietudes que hemos presentado. En tercer lugar yo creo que para consultar en esta instancia legislativa, tenemos nosotros la sentencia de la Corte Constitucional en la cual nos establece ciertos parámetros y ciertos elementos a considerarse que en un proceso digamos para realizar la misma, el cual deberíamos revisarlo también a fondo para saber como lo vamos a hacer, cuando lo vamos a hacer, si en realidad que elementos de la digamos, de lo establecido en el informe de la Corte Constitucional, podemos hacerlo efectivo y cual podríamos planificar, yo creo que queda el camino claro y realmente el primer procedimiento que deberíamos hacer en la Comisión, sería en cuanto a la Ley de Recursos Hídricos, que es lo que deberíamos pues este momento planificar como vamos a trabajar como uno de los primeros pasos y creo que también ya más bien habría que trabajar con los asesores, Mario ya tiene adelantado una matriz, matriz de trabajo que sería propuesta para ustedes para que, podrían revisarla y trabajar en ese sentido”.

Inmediatamente interviene el Asambleísta Jaime Abril quien dice: “Plausible la preocupación del Presidente de la Asamblea, yo creo que ya está dando la ruta sobre la cual tenemos que trabajar sobre el proceso de aprobación de la Ley de Recursos Hídricos y además la consulta pre-legislativa, tenemos que recordar que todo lo que se trabajó en la Comisión, tuve ya unos pasos en donde se aprobó en segundo debate, tenemos un informe de mayoría, creo que parte de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

revisión de la ley hay que puntualizar específicamente que hay un texto desactualizado quizás los temas puntales en donde que habrían en sea necesaria una revisión por la Comisión, como decía José María el caso de paute u otros aspectos, había que hacer esa revisión tomar en cuenta lo que compete a la Comisión de Soberanía Alimentaria, entonces y lo que María decía lo que hay la resolución de la Corte Constitucional los procedimientos, que tienen que encajar con nuestro accionar más bien a futuro, más allá de que la Asamblea Nacional tiene también su propia autonomía en tanto y cuanto nosotros podríamos abonar en muchos aspectos que nos permitan una agilidad en la consulta y la participación sobre todo de los actores a quienes tenemos que llegar los montubios afro e indígenas. Eso en cuanto al o que tenemos que trabajar ya a futuro”.

El Asambleísta Gerónimo Yantalema manifiesta: “Algunos aspectos a considerar el primero tiene que ver digamos que esta Comisión debe tener claro que mismo es la consulta pre-legislativa de acuerdo al marco constitucional e instrumentos internacionales, y según escucho José María está pensando en el Consejo Nacional Electoral, y eso es otra cosa claro, si por eso es que quiero expresar esa aclaración, puesto de que hay ya en marcha una reforma a la Ley Orgánica ese va a ser el marco jurídico que rija la consulta, y esta propuesta es digamos bastante coherente con lo que ya dice la Constitución y los Tratados Internacionales, el artículo siete de derechos colectivos y hay que anotar también que este es un derecho colectivo, o sea no es un derecho como cualquier otro derecho Constitucional, derecho colectivo que está establecido en el numeral siete del artículo cincuenta y siete de la Constitución, y que establece digamos como derecho que las comunidades, pueblos y nacionalidades que se sientan afectados por cualquier normativa legal, que afecten sus derechos colectivos, éstos deberían ser consultados antes de ser aprobados. Entonces en ese sentido, ahora es indispensable justamente tener claro que esta consulta de acuerdo a los mismo tratados internacionales, porque los tratados internacionales son vinculantes de acuerdo a ésta Constitución y voy a leer textualmente Presidenta lo que dice el artículo seis del convenio ciento sesenta y nueve de la OIT que es una de las herramientas internacionales es que precisamente hablan de la consulta, y dice: consultar a los pueblos interesados mediante el procedimiento apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

directamente, ahí te aclaro por eso quiero aclarar el tema del Consejo Electoral, o sea la consulta se hace a los en este caso, mediante el procedimiento apropiado y en particular a través de sus instituciones representativas, es decir la consulta será a través de las organizaciones indígenas y sociales las que estén. El numeral dos de este mismo artículo también establece claramente que las consultas llevadas a cabo en aplicación de este convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias con el finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento a cerca de las medidas propuestas, en esto también hay avance importante en el tema de la reforma, hay un acuerdo en el sentido que los consensos, vayan directamente al informe no y los disensos vayan al Pleno para discutir, entonces en sentido hay un avance bastante interesante respecto a lo que ya establece digamos esta normativa, haber haber, bueno lo que estamos ahorita discutiendo es el marco legal, o sea yo no estoy, digamos este momento digamos poniendo un criterio personal, ojo señor Asambleísta Yandry, esta aclaración porque de pronto es también importante tener claro en esta Comisión esa parte, igualmente establece el artículo diecinueve de la Declaración de las Naciones Unidas, de los derechos de los pueblos indígenas que es otro tratado vinculante, en este caso establece también justamente aspecto similares de la consulta, en este sentido me parece fundamental que esta Comisión precisamente tenga claridad jurídica respecto a esto, para no empantanarnos en una discusiones que ya hemos tenido tradicionalmente entre los legisladores sobre este tema, yo creo que como han dicho esta es una primera experiencia digamos pero legal en América Latina recuerden que aquí en la Asamblea ya tenemos dos experiencias previas tanto en la CTI como en la Ley de Educación Intercultural, entonces ese también deberíamos tener en cuenta al momento de trabaja este tema. Ese es uno de los elementos que quisiera que de ser posible y ser necesario esta Comisión debería organizar un especie de un seminario o alguna cosa para discutir esto entre los asesores y los Asambleístas, porque como le digo a veces nos empantanamos en cosas por desconocimiento y no porque tengamos o sea estemos defendiendo una causa u otra, sino por desconocimiento entonces eso me parece que pudiera ser ayudaría mucho a que esta Comisión, teniendo esta gran responsabilidad histórica en América Latina, precisamente pudiéramos tener un seminario para esclarecer estos temas, inclusive mirar otros marcos legales, Perú acaba de publicar digamos aprobar ya el Congreso de Perú, acaba de aprobar la Ley de Consulta, lamentablemente el Congreso de Ecuador acaba de negar o sea de una



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

un proyecto de ley, esto le digo como antecedente el CAL acaba de decir que es inconstitucional la Ley de Consulta, entonces ahí hay contradicciones que tenemos en esto también, y les comento el los, en este momento el Parlamento Indígena de América que está presidido por el parlamento no por Parlamentarios Indígenas de Perú, y ellos tienen previsto justamente de tener la Asamblea Continental aquí en el Congreso de Ecuador y uno de los temas que ellos dan trayendo acá como discusión es justamente el tema de la consulta, ellos ya tienen como Ley pero no se si aplicaron hasta este momento con alguna ley en concreto, eso no tenemos conocimiento pero ese puede ser otro espacio también para tener en cuenta este ejercicio. Segundo ya tiene que ver precisamente con el trabajo técnico, en esta parte me parece fundamental mirando digamos ya el esfuerzo mayor sin duda de este trabajo de la Comisión va a ser el tema de la consulta porque el tema de la Conefa sin duda no es tan grande es bien puntual, en este sentido yo creo que habría que determinar nuevamente la se consolide la comisión técnica, de ahí yo creo que está muy bien José María como asesor de la Presidencia, el estuvo siguiendo de cerca el segundo debate, inclusive hay un documento en el que las organizaciones indígenas y el Presidente de la Asamblea llegaron a un acuerdo entonces en este sentido, lo que quisiéramos es que, y además hay un documento que José María cuando era subsecretario ya presento a esta Comisión, a mi me parece que ya es una herramienta de partida para el trabajo, claro yo no estoy de acuerdo con ese documento digamos completamente pero es lo que tenemos, entonces supongo que María tal vez tu no tienes ese documento que ya nos entregaron, es una revisión integral del comparativo con otras leyes para que no haya el cruce, entonces ese documento hay que recuperar porque ese ya lo tenemos, entonces no no eso entregó parece que fue en este período que entregaste o el anterior parece, ese documento entregaste en este período o no, claro, entonces en ese sentido me parece que sería fundamental o sea activar en la Comisión técnica, de la Comisión en donde esté de nuestros asesores, esté la asesoría de la Comisión y de la Presidencia, para que con que finalidad justamente para que preparen esta, o sea revisen el documento en este contexto por un lado y para que la Comisión pueda considerar, eso me parece un paso fundamental. El otro tema el otro paso, Jaime está aquí y también los demás en el tratamiento ya del segundo y del primero y del segundo se dio un escenario interesante aunque eso generó también tensión, el hecho de que las organizaciones indígenas nacionales que estaban vinculadas con el tema agua se unificaron alrededor de los nudos críticos, entonces yo creo



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

que también es el otro paso fundamental que debe dar esta Comisión es justamente activar esa mesa de trabajo, porque finalmente ellos son los titulares de este derecho colectivo, entonces activar la mesa de tal forma que evitemos toda forma de confrontación y unifiquemos esfuerzos porque finalmente son las organizaciones en mi criterio las que deben liberar en conjunto con la Asamblea la realización de la consulta, entonces si pudiéramos en una próxima reunión ya planificar una reunión de trabajo con las representantes de las organizaciones y sus asesores, justamente para tratar este tema sería fundamental porque como digo lo que no logró ningún tema digamos como unificar a las organizaciones indígenas, la ley de aguas lo unificó y eso es una experiencia interesante, no los unificó solo en la toma de la Asamblea, sino que también los unificó en un informe que existe trabajado previamente, entonces por ello yo creo que hay que activar esa mesa de las organizaciones nacionales titulares del derecho colectivo, para este sentido, entonces este sería otro elemento fundamental respecto a tener en cuenta esto. Y conjuntamente digamos esto nos permitiría tener un equipo quizás ya mixto el de la Comisión, el de las organizaciones. Exactamente, de tal forma que esto iría como haciendo el trabajo para ya ir organizando todo el trabajo de la consulta, estos elementos que deberíamos tener en cuenta justamente para este trabajo, y como digo realmente este creo que es una oportunidad histórica para esta Comisión y para cada uno de nosotros por su puesto de demostrarle al país y al mundo que podemos ejercer hacer las cosas democráticamente”.

Interviene el Asambleísta Jaime Abril quien al respecto dice: “Los convenios del contexto internacional nosotros tenemos que manejarlos de la consulta pre-legislativa, respetando lo que dice nuestra Constitución en el artículo cincuenta y siete y diecisiete en donde habla que la consulta pre-legislativa no es vinculante, si creo que en la predisposición de la Comisión, habrán temas de suma importancia que serán parte del proceso de la consulta, habría que con las organizaciones tener una apretura muy amplia que podemos dar y que siempre ha tenido esta Comisión, de tratar los temas que efectivamente afecten a sus derechos colectivos, por tanto creo que ese es el tema central de lo que tenemos que hacer en la consulta pre-legislativa”.

El Asambleísta Manuel Pérez, al respecto acota: “Compañeros en este tema yo creo que los Convenios Internacionales en la medida que no lesionen o se



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

vinculen con la Constitución o sea que estos convenios no lesionen la normativa nacional. Estos convenios internacionales deben ser considerados en la media que están en el marco de nuestra Constitución y que igual se hacen estos convenios internacionales y que van a permitir realmente irlos articulando en la legislación nacional y en el accionar político nacional. De todas maneras aquí hay un problema, o sea, esta consulta no es vinculante, y necesariamente hay que tomar en cuenta el Consejo Nacional Electoral, tiene que tomar en cuenta necesariamente y aquí en la constitución no se habla de organizaciones sin embargo, podrán participar y podrán ser consultadas pero aquí se habla de comunidades, pueblos y nacionalidades, todo el país, no se habla solamente de organizaciones y en el país de lo que yo se hay varias y cantidades organizaciones indígenas, o sea yo creo que el tema va o sea no hay que muchos términos del tema yo creo que hay que pensar realmente en el tema del país y no de las organizaciones el país está por encima de las organizaciones. Entonces yo si creo que hay que empezar a plantear en esa lógica como sería porque en cuando nos entramos y queremos entrar en los convenios y esas son las normas, las normas nuestras es la Constitución paralelamente estos convenios internacionales, cierto es que obviamente no contradice la legislación nacional, pero son complementarios a nuestra norma nacional, yo creo que sobre esta base es lo que hay que trabajar estos aspectos”.

El Asambleísta Yantalema interrumpe y pide un “punto de información para lo que han dicho los dos Asambleístas, es un error político decir que no es vinculante, porque ni la Constitución ni en ningún lado no utiliza ese concepto de no vinculante, o sea lo hemos dicho como un discurso político, yo voy a leer textualmente lo que dice el derecho colectivo, el artículo cincuenta y siete y lo que acaba de decir, mire lo que dice pero hay que leer integralmente porque el artículo cincuenta y siete es el derecho colectivo, mire lo que dice, artículo cincuenta y seis, cincuenta y siete, las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano único e indivisible. Cincuenta y siete, se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos los siguientes derechos colectivos, ojo, el diecisiete al que estamos ahora tratando, diecisiete, ser consultados antes de la adopción de una medida legislativa que pueda afectar



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

cualquiera de sus derechos colectivos, en ningún momento dice no vinculante ni nada, ese es un concepto político, pero por el otro lado, por el otro lado, el tema digamos de aclarar también respecto a que todo el mundo pueda ser consultado, ese era nuestro deseo, que todo mundo sea consultado, pero finalmente en la Constitución se estableció el límite y el límite justamente es los pueblos y nacionalidades siendo titulares de este derecho colectivo, y esa es una limitación digamos que no es nuestra, nosotros quisiéramos que todos fueran consultados.

En esta instancia interrumpe la señora Presidenta y manifiesta: “yo les quiero compañeros haber haber, si creo que estamos y va a ser una discusión muy ardua y sobre todo muy provechosa, pero creo que nos estamos adelantando al trabajo, estamos ya comentando, así es no más bien hagamos la hoja de ruta, sería entonces compañeros ya esta propuesta que nos ha presentado la Unidad Técnica Legislativa conjuntamente con el Presidente para arrancarla, pero me gustaría ya ir aprobando lo que sería la agenda de trabajo en donde se haga en primer lugar la revisión interna aquí en la Comisión en donde podamos tener compañeros Asambleístas ya cuales serían, porque no solamente lo que vamos a aprobar la otra semana altera el segundo informe que tenemos, no se si me escuchan los compañeros, Jaime, entonces estamos ya proponiendo lo que va a ser la agenda entonces más bien plantearle para la próxima, o sea, que la primera revisión sea interna nuestra, nosotros porque no solamente es lo que vamos a aprobar en el tema de Paute, lo que se está derogando y cambiando dando la competencia lo que vamos a hacer la próxima semana en el Pleno, sino también el Código de la Producción, también norma, también la otra ley que aprobamos de participación, la reforma que se hizo, son varias leyes que se han aprobado últimamente, que si cambian y en este caso estarían alterándose con el segundo informe planteado entonces, les propongo entonces primerito hacer el trabajo de la Comisión la revisión todo esto irlo coordinando con la Unidad Técnica Legislativa con usted porque esto es una responsabilidad de la Presidencia, más bien, está entregando a la Comisión respectiva para que pueda hacerlo entonces poder trabajar en equipo y luego tener la socialización luego de que tengamos nosotros la visión de cuáles son los puntos que no están de acuerdo ya a las normas aprobadas y de acuerdo al segundo informe, les parece bien eso, nosotros mismo como Asambleístas pongamos horario de trabajo para



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

que los asesores podamos tener en el tiempo que nosotros creamos pertinente esa evaluación y esa revisión les parece correcto compañeros. María”.

La Asambleísta María Molina al respecto dice: “yo ahora aprovechando que está José María como asesor de Presidencia yo si quería tener claro que días no van a haber pleno, porque para proponer nosotros una agenda de trabajo tenemos que saber que días tenemos disponibles para poder trabajar, y en segundo lugar proponer el tema de que nuestros asesores pueden trabajar el día que nosotros tenemos pleno, realmente podrían trabajar los días de los plenos que realmente están un poco libre de nosotros y podrían trabajar nuestros asesores los días que tenemos pleno”.

La señora Presidenta contesta: “bueno esto ya la revisión y eso si María comparto contigo completamente, pero no solo cuando tengamos pleno los Asambleístas estaremos en el pleno pero el equipo de asesores debería seguir adelantando el trabajo y sobre todo con un cronograma aprobado por los Asambleístas para las reuniones periódicas para este análisis o sea nosotros podemos arrancar ya desde mañana, estamos miércoles mañana ya podríamos tener una reunión con los asesores para que ya se comience a revisar, eso hay que adelantarlo porque en base a esa revisión y en base a esa evaluación de los artículos que no están de acorde a las normas aprobadas planteada en el segundo informe vamos a poder tener el debate para el foro lo que plantea Gerónimo en el Pleno, digamos en la socialización y el foro, que se puede invitar a más organizaciones y todo lo demás pero sabiendo cuales son aquellos artículos que no deberían estar acordes a la nueva norma, entonces coordinemos eso compañeros les parece ya disponer que justamente los asesores ya se reúnan desde el día de mañana para poder seguir y empezar a trabajar ya en la revisión pertinente. Pleno no más no hay de ahí hay trabajo”.

El Asambleísta Jaime Abril manifiesta: “en ese caso no podría suspender porque tiene que ellos terminar para esta semana entonces desde el día lunes podría por favor”.

El Asambleísta Gerónimo Yantalema dice: “yo decía dos aspectos no, el uno tiene que ver con la parte de la revisión del informe, el otro es que también el



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

equipo o sea vaya preparando lo que sería la hoja de ruta de la Comisión, o sea las dos cosas, exactamente”

Interviene respecto de lo manifestado por los Asambleísta José María Egas y dice: “Podamos trabajar permanentemente desde mañana yo creo que desde las nueve de la mañana todo el tiempo que sea necesario y nos venza el cansancio y un poco de lo que avancemos mañana, pasado, compañeros asesores podrán integrarse periódicamente o terminar las labores pero no les pido que no supeditemos a la presencia de uno o de otro porque a la larga, todos a la vez vamos a estar en la discusión general yo creo que si pudiéramos plantearnos en una semana la revisión completa ustedes tienen en una semana aumentando lo que dice Gerónimo, una propuesta inclusive de hoja de ruta de la consulta, entonces en una semana saquemos la ley, podría ser sus planteamiento, y ustedes van a tener la suficiente tranquilidad para ir tomando las resoluciones”

El Asambleísta Jaime Abril se manifiesta apoyando lo propuesto.

La señora Presidenta por su parte manifiesta: “Si esa es la base pero sobre todo, haber haber compañeros vamos ordenándonos en el uso de la palabra si no nos escuchamos, José María ha hecho una propuesta la idea justamente continuar, si mañana no pueden estar asesores tuyos Jaime, pueden integrarse al trabajo pero mañana entonces a las nueve de la mañana delegar a los asesores que tengamos cada uno de nosotros al tema porque si es necesario sobre todo en el tema de la continuidad del trabajo, o sea eso es algo importantísimo entonces desde mañana a las nueve de la mañana se convoca acá a los asesores para empezar la revisión. María quería comentar algo”.

La Asambleísta Molina dice: “Que quede claro son los días de Pleno martes y jueves en esta semana, si”.

La Presidenta ante esta inquietud responde: “no María la idea es que estén los asesores haber espérenme, María la idea es que delegues un asesor tuyo que sea el delegado constante para el análisis en esta Comisión y en este tema y los días que tengamos pleno, nosotros no tengamos pleno poner siempre en la agenda así podemos estar revisando la ley, la ley de la derogatoria siempre tener el avance y la presentación de lo que se está haciendo en el equipo este, es una



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

---

sistematización tener para, tener una sistematización ordenada y sobre todo el tiempo que como dice Gerónimo se ha perdido mucho tiempo y previo ya se nos viene la aprobación de la consulta, de la reforma a la Ley Orgánica de la Función Legislativa tener ese tipo de trabajo que esté trabajando constantemente”.

La Asambleísta María Molina sugiere que cada Asambleístas deje en Secretaría el nombre del asesor que va a trabajar para que la situación sea seria también, nos comprometemos a dejar el nombre y no lo hacemos.

La señora Presidente dice: “por eso te digo que la posibilidad de delegar un asesor específico, si tienen los dos que puedan delegar a trabajar, ya dependerá de cada Asambleísta pero que al menos delegue y que comuniquen a Secretaría cual es el asesor delegado para este trabajo continuo. Entonces hasta ahí compañeros les parece bien continuar y el plan de la hoja de ruta comenzarlo ya a trabajar como hemos dicho nosotros aquí estamos de acuerdo”.

José María Egas manifiesta: “Tenemos como base el documento aprobado en segundo debate, este es el documento base, tenemos dos aportes los de las organizaciones de usuarios elaborado con SENAGUA y lo que decía Gerónimo un documento propuesta de concertación de las organizaciones indígenas, dos insumos que dependerá, quiero poner además a consideración un tema adicional en este momento podemos utilizar, todas las organizaciones que históricamente han estado trabajando por el agua los Consejos, etc., etc., están dispuestos también como un bloque a aportar si es que la Comisión requiere, en ese sentido estaríamos hablando de tres colectivos ya no de una apertura total que cubre toda la gama, las instituciones del agua, los usuarios del agua y las organizaciones no solo indígenas sino indígenas y campesinas, pero el documento base es un tema ya aprobado. Pero yo también quisiera, compañeros si me permiten creo que algo que llevo a empantanar el tema de la ley es adelantarnos a los hechos y en ese sentido yo creo que el proceso de concertación va a ver que es conveniente o no conveniente, el pedido de la Presidencia es incluso que ojalá un tema tan delicado como es el agua, pudiéramos dar un ejemplo como Asamblea y como Comisión de que si es posible llegar a concertaciones nacionales al menos sobre mínimos”.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

La Señora presidenta de la Comisión dice: “Si ese es uno de los temas, si la optimización de la ley y sobre todo con la revisión como vamos a pedir a cada institución ministerial que haga la revisión de este tema, no es alterar la ley es optimizar la ley y simplemente derogar los artículos, esa competencia les comento a ustedes compañeros, cierto es que no tenemos tercer debate cierto, pero el Consejo Administrativo lo reconoce de esa manera de que para poder tener esos consensos mínimos la misma Asamblea el mismo Consejo Administrativo va a priorizar y a canalizar que se puedan modificar ciertos artículos, eso es sobre todo tomando en cuenta que la consulta pre-legislativa marca un antes y un después de ese segundo informe, claro sino para que hacemos así es”.

El Asambleísta Gerónimo Yantalema al respecto dice: “Habría que ver la pertinencia de invitar a las organizaciones que envíen sus equipos técnicos a trabajar con el equipo nuestro, puesto de que no quisiéramos volver, al menos yo no quisiera volver a que nos pase que o sea las organizaciones den una vez que ya tengan equipo técnico recién viendo si están de acuerdo o no, si no que es voluntad de las organizaciones puede ser que no lo sean, puedan ser invitados sus asesores a participar en el equipo, empieza un trabajo del este, eso es mi recomendación para evitar lo que pudiera ser cualquier enfrentamiento”

La Presidenta de la Comisión retoma la conducción y dice: “Si compañeros vamos ordenándonos en el debate si la propuesta sería que el equipo primero nuestro analice y evidenciamos las diferencias que tenemos y ahí poderlo ya promulgar no solamente invitar a todos los sectores la idea es que todos trabajemos en conjunto lo que dice José María es cierto o sea esta es una ley que debe tener más cosas que nos una que lo que nos desuna si ha habido puntos críticos y que justamente se frenó porque no teníamos previsto la consulta pre- legislativa evidenciar cuales serían los puntos claves para que entremos con el menor de los conflictos o sea Gerónimo con todo gusto pero creo que el primer trabajo inicial debe darse dentro de la Comisión con el equipo nuestro. Mechita”.

La Asambleísta Mercedes Diminich toma la palabra y dice: “Haber yo creo que debemos tener algo en concreto todo esto coincide plenamente con una reingeniería de una Secretaría donde nosotros lo digo cuando estábamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

tratando la ley, claro con esta nueva reingeniería se logra llegar a las autoridades no. Y yo creo que si sería mejor establecerla exactamente el día en cada uno estos sitios. Esto debe estar ya en manos de las organizaciones pero no todavía reunimos, de tal manera que empiecen a realizar un trabajo y nosotros otro y reunimos luego de unas dos semanas y porque ya que vamos a trabajar constantemente permanentemente en esto, yo creo que en dos semanas ya podemos reunimos”.

La Asambleísta María Molina antes de finalizar indica: “Yo estuve revisando la propuesta de la hoja de ruta de la Comisión, me llama mucho la atención que en el uno dice validación de Ministerios y entidades estatales vinculadas al tema, validación un poco yo si diría cambiar ese término, porque nosotros estamos esperando que el ejecutivo nos valide para la comisión decir si o no, entonces donde está la potestad legislativa, o sea creo que no es esa la intención y por lo tanto, es un documento que debería ser cambiado. Yo pienso que deberíamos partir a parte de los documentos que tiene yo realmente en lo personal en la Ley había tenido algunas circunstancias que había llamado la atención y es que nosotros no partimos de la competencias y atribuciones de cada Ministerio de las competencias y atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados yo creo que también para analizar este documento para analizar, revisar el texto que tenemos en la Ley, revisar y solicitar a cada Ministerio las competencias y atribuciones de lo contrario o sea vamos a ver y encontrarnos como nos hemos encontrado en el caso de Cutuchí que es lo que yo he analizado realmente que todos tienen la competencia y nadie hace nada ese es uno de los graves problemas, entonces estamos a través de esta Ley de Recursos Hídricos para solucionar los problemas, por lo tanto entonces tenemos que revisar esta instancia como para poder determinar quien es responsable de uno u otro hecho, yo creo que es importante que se consideren estas circunstancias y cambiar el tema de validación por otra propuesta. El otro tema que quería decirles para tranquilizarles a los compañeros no es que ahora ya vamos a invitar a las organizaciones y aquí se va a armar otra es la circunstancia no, la consulta pre-legislativa tiene previsto realizar en cada provincia, en cada provincia de acuerdo al documento enviado por la Corte Constitucional de tal manera que en cada provincia se organizará el evento con las comunidades, pueblos y nacionalidades, existentes en cada provincia, cierto y en asuntos de derechos lo que quería aclararles nada más, el asunto de derechos es lo más



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

favorable para los seres humanos, no solamente la Constitución sino los Convenios Internacionales los cuales el Ecuador ha suscrito”.

La Presidenta de la Comisión dice: “bueno compañeros si esta hecho un planteamiento desde mañana comenzamos la revisión interna cada uno de los Asambleístas nos direcciona a la secretaría la propuesta de que asesor va a trabajar directamente de una manera continua y luego de esto tendremos el análisis dentro de la Comisión de acuerdo al trabajo avanzado por los asesores y de ahí partimos con esto, esta es una hoja de ruta nada más una propuesta pero sí nosotros tenemos justamente, no es validar que la validación este en los Ministerios tiene toda la razón María en esa preocupación de que esto sino, más bien es de poder con ellos convalidar el tema del proceso que se ha venido dando y cada uno de los artículos nada más, entonces partimos desde eso compañeros y luego de esto tendríamos estamos de acuerdo con estos primeros puntos, luego de esto tendremos el foro planteado, que lo ha hecho Gerónimo para poder ya discutir con todos los actores Asambleístas de la Asamblea porque este no es un tema solo de ésta Comisión, todos los Asambleístas los ciento veinticuatro y sobre todo el tema del reglamento que también podemos. Nosotros veamos justamente el tema antes de esto nosotros veamos la evaluación que tenemos a la par compañeros esta Comisión solamente tiene este tema, ni vamos a caer nuevamente en la discusión de que vengan la organizaciones cuando tenemos puntos justamente lo que va a resolver es la consulta, lo que dice María totalmente de acuerdo pero si partamos de esto para que podamos tener ese Reglamento de cómo se va a normar la consulta pre legislativa, entonces trabajemos en eso a la par son varios temas tatarata, los cuales estaríamos de acuerdo no cierto. Bueno Gerónimo tiene la palabra.”

Para finalizar el Asambleísta Yantalema dice: “solamente aclarar yo creo, estamos planteando que el equipo trabaje dos productos el uno es el texto y el otro es justamente la hoja de ruta, con eso estamos diciendo que la hoja de ruta no está ya determinada sino más bien tendremos un trabajo exactamente, entonces que los asesores nos preparen y la próxima reunión ya definiremos el asunto”.

José María Egas, antes de concluir manifiesta: “yo quisiera aumentar un producto compañeros, que técnicamente a más de avanzar en el análisis de la ley que hagamos un proceso de discusión de la propuesta de reglamento cosa que



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

cuando lleguemos a la reunión con ustedes ya lleguemos con un documento en una primera discusión con los asesores técnicos”.

La señora Presidenta finalmente dice: “Así es entonces aprobemos hasta ahí compañeros si no hay otro tema partimos de eso ya mañana se instalan a trabajar y ya podemos tener ya la propuesta en el menos tiempo posible, sobre todos los tiempos si muchas gracias”.

Siendo las once horas y cuarenta minutos, la señora Presidenta de la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y pesquero, clausura la sesión ordinaria número cuarenta y siete.

As. Nac. Trina Cabezas Rodríguez

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y  
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

Alba Paladines Salvador

**SECRETARIA RELATORA**

**COMISIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR  
AGROPECUARIO Y PESQUERO**